

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01-sep.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 2081
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Jessica Viviana Suarez López
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00126-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega el despacho comisorio N° 029 del 19 de mayo de 2023, donde consta que se realizó la diligencia de secuestro al bien inmueble con M.I. **378-201706**, para lo cual se aportó el acta que así lo evidencia. Dejando constancia que el bien inmueble se entregó en forma real y material a la auxiliar de la justicia, Dra. LAURA MARCELA VERGARA GARCÍA.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el acta contentiva de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble con M.I. **378-201706**, para lo previsto en el Inciso 2° del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cf093f20ef1bd557fe0ca25b11ff50b328c336fceb8998155431ad319b57d**

Documento generado en 05/09/2023 01:54:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>